



IEM-PES-299/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

MELCHOR VARGAS ALVARADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACION NACIONAL
ZINAPARO, MICHOACÁN

PRESENTE

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Instituto, el Acuerdo de fecha 17 diecisiete de junio del año en curso dentro del expediente citado al rubro, en el cual se determinó de forma conducente:

“...con fecha 17 de junio de los corrientes, por el cual **se resolvió desechar el escrito presentado por el C. Melchor Vargas Alvarado** mediante el cual compareció a denunciar hechos posiblemente constitutivos de infracciones a la normativa electoral, en contra del **Partido Revolucionario Institucional...**”

Se fija, siendo las quince horas del día 20 veinte de junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



